



Hoy, en el Consejo de Ministros

El Gobierno destinará 345 millones de euros hasta 2023 para fomentar la competitividad, la modernización y bioseguridad del sector agrario

- **El Consejo de Ministros ha dado luz verde al real decreto de bases reguladoras para la concesión de dos líneas de ayudas, en materia de bioseguridad en sanidad animal y vegetal, y para la mejora de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería**
- **Las solicitudes de ayuda se dirigirán a las comunidades autónomas que tendrán que realizar sus respectivas convocatorias en un plazo máximo de 6 meses**
- **En el ejercicio de 2021 se destinan 115,3 millones de euros**

2 de noviembre de 2021. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) dos reales decretos por los que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para sendas líneas de inversiones destinadas a la transformación ambiental y digital del sector agrícola y ganadero que suman un total de 345 millones de euros entre los años 2021 y 2023. Estas subvenciones financiarán actuaciones contempladas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por lo que serán financiadas con fondos del instrumento europeo de recuperación Next Generation EU.

Se trata del “Plan de Impulso a la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y Ganadería”, II y III, inversiones C3.I3 y C3.I4, contempladas en el componente 3 del PRTR que gestiona el MAPA y que tiene como objetivo adoptar las reformas estructurales necesarias para promover un cambio en el modelo de producción agrícola y ganadera que mejore su sostenibilidad en términos medioambientales, económicos y sociales.



Con la aprobación de estos reales decretos se cumplen con los plazos previstos para implementar en el sector agrícola y ganadero la aplicación de los fondos financiados por la Unión Europea (UE) para la modernización del sector agrario. En el diseño de las actuaciones han sido, desde su inicio, partícipes, tanto las comunidades autónomas como el propio sector.

Con esta base jurídica, se contempla, además, la distribución del presupuesto que se destinará a cada una de estas medidas entre las comunidades autónomas que, a su vez, serán las competentes para convocar estas ayudas una vez aprobados estos dos reales decretos con las bases reguladoras y concederlas a los destinatarios últimos.

Para ello, se transferirá a las comunidades autónomas las cantidades correspondientes. En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el pasado 21 de octubre se acordó la distribución de la primera anualidad, para el ejercicio de 2021, dotada con un total de 115.358.752,72 euros. Previamente, el Consejo de Ministros autorizó la territorialización de estos fondos en su sesión del 19 de octubre.

La movilización de un volumen tan importante de recursos abre una oportunidad extraordinaria para el sector agrícola y ganadero, que permitirá no solo la superación de la crisis y la recuperación del empleo, sino que facilitará la modernización del sector primario, con el objetivo de que dicha recuperación sea verde, digital, inclusiva y social.

INVERSIONES EN BIOSEGURIDAD EN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL (C3.I)

Una de las dos líneas de ayudas aprobadas irán destinadas a subvencionar inversiones en materia de bioseguridad en sanidad animal y vegetal con un presupuesto total para las tres anualidades de 38 millones de euros, de los que 12,6 millones de euros corresponden a 2021.

Se contemplan dos líneas de inversiones. En materia de sanidad animal, para la mejora de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, a través de mejoras tecnológicas como la automatización, la robotización, la instalación de nuevos sistemas para la limpieza y desinfección, o la construcción de nuevos centros.



En materia de sanidad vegetal, se incentivan las inversiones que realicen los productores de materiales vegetales de reproducción destinadas a instalaciones de protección de viveros frente a insectos vectores de plagas cuarentenarias más importantes por su incidencia económica en la producción agrícola (*Xylella fastidiosa*, *Bursaphelenchus xilophilus*, HLB o greening de los cítricos y flavescencia dorada de la vid). También se incentivará la instalación de o en equipos de tratamientos mediante termoterapia en viveros de vid.

A cada una de estas líneas le corresponde la mitad del presupuesto total de las ayudas, 19 millones de euros en cada caso. La anualidad de 2021 se distribuye también a partes iguales, 6,3 millones para la línea de bioseguridad animal y 6,3 millones para la vegetal.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL. INVERSIÓN C3.I3 PRTR. 2021			
Comunidad autónoma/Foral	Viveros	Centros de Limpieza y Desinfección	Total CCAA
Andalucía	980.448,00 €	376.755,82 €	1.357.203,82 €
Aragón	233.083,20 €	938.205,35 €	1.171.288,55 €
Asturias	179.978,40 €	211.026,75 €	391.005,15 €
Balears, Illes	119.565,60 €	160.293,36 €	279.858,96 €
Cantabria	84.974,40 €	170.440,03 €	255.414,43 €
Castilla-La Mancha	266.700,00 €	542.484,90 €	809.184,90 €
Castilla y León	229.672,80 €	897.618,64 €	1.127.291,44 €
Cataluña	471.324,00 €	468.075,93 €	939.399,93 €
Comunidad Valenciana	1.768.250,40 €	434.253,67 €	2.202.504,07 €
Extremadura	243.314,40 €	457.929,25 €	701.243,65 €
Galicia	490.324,80 €	410.578,08 €	900.902,88 €
Madrid	125.412,00 €	194.115,62 €	319.527,62 €
Murcia	391.423,20 €	261.760,14 €	653.183,34 €
Navarra	167.311,20 €	261.760,14 €	429.071,34 €
País Vasco	188.748,00 €	204.262,30 €	393.010,30 €
Rioja, La	122.976,00 €	170.440,02 €	293.416,02 €
Canarias	236.493,60 €	140.000,00 €	376.493,60 €
Total general	6.300.000,00 €	6.300.000,00 €	12.600.000,00 €



INVERSIONES EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR (C3.I4)

En cuando a la segunda línea de ayudas aprobadas, en materia de sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería, la asignación presupuestaria total para el conjunto de los tres años es de 307 millones de euros.

Este paquete de estímulos destinado a promover la inversión privada contribuirá a mejorar la resiliencia del sector y su competitividad, al tiempo que se favorece la consecución de los objetivos del clima, la conservación del medio ambiente y la descarbonización del sector agrícola y ganadero.

Las actuaciones previstas tienen como elemento central cuatro programas de apoyo para la ejecución de proyectos de inversión, cuyo objetivo es acelerar la transformación del sector agrario facilitando la adopción de las reformas estructurales necesarias y alcanzando un nivel de inversión que promueva el cambio en el modelo de producción agrícola y ganadera con resultados beneficiosos para la sociedad, la economía y el medioambiente.

Así, en el **programa de apoyo a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles** se concederán ayudas por importe de 83 millones de euros que, entre otras, incluye inversiones dirigidas mejorar la eficiencia medioambiental de las instalaciones de almacenamiento exterior de deyecciones ganaderas relacionadas con la adaptación o cubrición de las mismas o las de tratamiento o valorización de estos subproductos con o sin aprovechamiento energético en la propia explotación. La dotación de este programa para la anualidad de 2021 es de 27,7 millones de euros.

En el **programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos** hortícolas, flor cortada y planta ornamental se destinarán 120 millones de euros a la realización de inversiones tanto productivas, para la mejora estructural y la eficiencia energética de este tipo de instalaciones o la incorporación de sistemas de riego por goteo y fertirrigación, como no productivas, para subvencionar actuaciones que incluyen la instalación de sensores y sistemas de climatización, el aprovechamiento de aguas pluviales o la instalación de plantas de compostaje. El montante para 2021 es de 40,2 millones de euros.



El tercer **programa de apoyo a las inversiones en eficiencia energética y energías renovables (biogás y biomasa agrícola)**, dotado con 25 millones de euros, subvencionará el acondicionamiento y aislamiento de edificios y naves auxiliares de las explotaciones que optimicen el consumo energético e inversiones en plantas de biogás de pequeña capacidad, así como la adquisición de maquinaria para el acopio y acondicionamiento de biomasa agrícola y la construcción de centros logísticos de almacenamiento. El presupuesto de este programa para 2021 es de 8,3 millones de euros.

A través del **cuarto programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnología 4.0 en el sector agrícola y ganadero**, dotado con 79 millones de euros, se podrán conceder, entre otras, ayudas a la adquisición de maquinaria y equipos nuevos que permitan la mejora de la gestión ganadera, la reducción del uso de fitosanitarios y fertilizantes químicos, el control de trazabilidad y calidad de los cultivos o la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Para 2021 este programa está presupuestado en 26,4 millones de euros).

Serán subvencionables las actuaciones que se realicen y cumplan los requisitos establecidos hasta la finalización, el 31 de diciembre de 2023, de la vigencia de los programas.

Los beneficiarios de estas ayudas podrán ser titulares de explotaciones agrícolas o ganaderas, así como empresas de servicios agronómicos. Cuando se trate de inversiones colectivas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, de naturaleza privada o pública, o sin personalidad propia de acuerdo con los términos previstos en el artículo 67.2 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre que integren un mínimo de cinco titulares de explotación; y cualquier organización o asociación de productores reconocida por la autoridad competente cuyos miembros sean titulares de una explotación agropecuaria.

Igualmente, se prevé el apoyo a inversiones realizadas por consorcios u otra forma de colaboración público-privada, siempre que las actuaciones se destinen a un uso en común y redunden en beneficio de explotaciones agrícolas y ganaderas concretas, cuyos titulares habrán dado su consentimiento para que dichos entes soliciten la ayuda.



Las bases reguladoras permiten que sean las comunidades autónomas quienes ejecuten las actuaciones objeto de las ayudas, a través de las inversiones directas que pudieran efectuar con cargo a los créditos territorializados por el MAPA, y de acuerdo con la previa reserva de presupuesto que pudieran establecer.

En la concesión de las ayudas se priorizarán, con carácter transversal, los planes de inversión conjuntos que integrarán un mínimo de cinco solicitudes de proyectos de inversión y las inversiones colectivas promovidas por parte de entidades asociativas y empresariales del ámbito agrario reconocidas. Además de aquellos solicitantes que tengan la condición de joven agricultor o pertenezcan a una entidad asociativa prioritaria, y las explotaciones en titularidad compartida de acuerdo con la Ley 35/2011, de 4 de octubre.

A estos criterios generales, se suman otros específicos en función de cada uno de los cuatro programas de apoyo que persiguen priorizar cuestiones como la concesión de ayudas a proyectos de inversión que propicien el uso en común redundando en un mayor impacto de las acciones o que favorezcan la sostenibilidad medioambiental e impulsen la competitividad del sector agrario.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL INVERSIÓN C3.I4 PRTR. EJERCICIO 2021					
Comunidad autónoma/ Foral	Programa 1: inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería	Programa 2: transformación integral y modernización de invernaderos	Programa 3: inversiones en eficiencia energéticas y energías renovables (biogás y biomasa agrícola)	Programa 4: aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero	Total CA
Andalucía	2.612.561	31.639.390	2.116.773	5.078.765	41.447.489 €
Aragón	2.362.163	66.718	672.042	2.525.856	5.626.779 €
Asturias	1.827.580	67.728	108.063	385.737	2.389.108 €
Balears, Illes	233.301	73.794	69.013	302.911	679.019 €
Canarias	219.938	2.306.817	99.318	118.152	2.744.225 €
Cantabria	848.044	26.283	58.898	177.590	1.110.815 €
Castilla- La Mancha	2.406.431	402.329	1.282.002	3.529.827	7.620.589 €
Castilla y León	3.837.443	302.252	648.332	4.530.447	9.318.474 €
Cataluña	3.025.920	276.980	922.059	2.372.755	6.597.714 €
Comunidad Valenciana	659.059	900.690	478.770	874.479	2.912.998 €
Extremadu ra	2.493.274	31.337	598.778	1.406.404	4.529.793 €
Galicia	4.679.312	136.468	724.673	1.871.536	7.411.989 €
Madrid	231.641	45.489	46.524	281.103	604.757 €
Murcia	693.347	3.303.541	249.290	1.119.772	5.365.950 €
Navarra	591.663	502.405	118.579	954.741	2.167.388 €
País Vasco	896.128	105.131	72.772	464.886	1.538.917 €
Rioja, La	133.091	31.338,72	79.492	448.827	692.748,72 €
Total general	27.750.896 €	40.218.690,72 €	8.345.378 €	26.443.788 €	102.758.752,72€



RESUMEN DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL. INVERSIONES C3.I3 Y C3.I4 PRTR. EJERCICIO 2021			
Comunidad autónoma/Foral	C3.I3	C3.I4	Total CA
Andalucía	1.357.203,82 €	41.447.489 €	42.804.692,82
Aragón	1.171.288,55 €	5.626.779 €	6.798.067,55
Asturias	391.005,15 €	2.389.108 €	2.780.113,15
Balears, Illes	279.858,96 €	679.019 €	958.877,96
Cantabria	255.414,43 €	1.110.815 €	1.366.229,43
Castilla-La Mancha	809.184,90 €	7.620.589 €	8.429.773,90
Castilla y León	1.127.291,44 €	9.318.474 €	10.445.765,44
Cataluña	939.399,93 €	6.597.714 €	7.537.113,93
Comunidad Valenciana	2.202.504,07 €	2.912.998 €	5.115.502,07
Extremadura	701.243,65 €	4.529.793 €	5.231.036,65
Galicia	900.902,88 €	7.411.989 €	8.312.891,88
Madrid	319.527,62 €	604.757 €	924.284,62
Murcia	653.183,34 €	5.365.950 €	6.019.133,34
Navarra	429.071,34 €	2.167.388 €	2.596.459,34
País Vasco	393.010,30 €	1.538.917 €	1.931.927,30
Rioja, La	293.416,02 €	692.748,72 €	986.164,74
Canarias	376.493,60 €	2.744.225€	3.120.718,60
Total general	12.600.000,00€	102.758.752,72€	115.358.752,72